



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rechaza pase en comisión agente Rodriguez

EX-2023-00861441- -UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el agente nodocente nivel 7/366 Sr. Jerónimo Jordán Rodriguez (Leg. Univ. N° 40340) solicita el pase en comisión a la Dirección de Licencias y Antigüedades de la UNC,

Y CONSIDERANDO:

Que el agente Rodriguez cumple funciones en el Departamento Cultural de esta Casa,

Que dicho Departamento cuenta con una dotación de personal escasa y el agente Rodriguez cumple sus tareas de forma responsable y altamente satisfactoria, por lo que de autorizar su pase en comisión sería disminuir más la dotación de personal,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud del agente nodocente nivel 7/366 Sr. Jerónimo Jordán Rodriguez (Leg. Univ. N° 40340) de pase en comisión a la Dirección de Licencias y Antigüedades de la UNC.

Art. 2°.- Notifíquese y de forma.-

